

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

Tel.: (0343) 4930 069 /096, Int. 111 | municipalidad@hasenkamp.gob.ar Sarmiento 315, Hasenkamp, (3134), Entre Ríos, República Argentina

1982-2022 A 40 años de la gesta de Malvinas



DECRETO Nº116/2022

Hasenkamp, 14 de septiembre de 2022

VISTO:

La presentación de re categorización efectuada por el Sindicato Municipal, para el personal de Planta Permanente de la Municipalidad;

Y CONSIDERANDO:

Que en reunión mantenida con integrantes de la Comisión del Sindicato de Empleados Municipales, se trato el tema de la re categorización para los empleados de Planta Permanente:

Que es decisión del Presidente Municipal otorgar categorías al Personal a partir del 1º de septiembre de 2022;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP DECRETA

Art. 1°) Establecese la nueva categoría del personal que queda determinada de la siguiente manera:

| Legajo | Nombre | DNI | Antigüedad | Categ | Nueva Categ |
|--------|-------------------|------------|------------|-------|-------------|
| 2020 | Arévalo Alexis E. | 35.444.248 | 7 | 10 | 8 |

Art.2°) El ascenso determinado en el Art.1° tiene vigencia a partir del 01 de septiembre de 2022.-

Art.3°) Las erogaciones que demande la aplicación del artículo 1°, deberá imputarse a Finalidad y Función que corresponda a su desempeño.-

Art. 4°) Registrese, publiquese y archivese.-

Manuel E. Landra Secretario de Gobierno Hernán E. Kisser Presidente Municipal